



Exp. CBAM08/2022  
AM 2021/084

**Contratación derivada del Acuerdo Marco suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de aceleradores lineales para varias comunidades autónomas y a los organismos de la Administración General del Estado (2021/084).**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vista la resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (en adelante INGESA) de fecha 13 de agosto de 2021, por la que se ordena el inicio del expediente de contratación 2021/084, para la celebración de un Acuerdo marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de aceleradores lineales para varias comunidades autónomas y a los organismos de la Administración General del Estado, para su tramitación mediante procedimiento abierto, siendo aprobado en fecha 18 de octubre de 2021.

Mediante resolución de INGESA de fecha 17 de enero de 2022 se adjudica el presente Acuerdo Marco a las empresas siguientes:

LOTE 1: AB Salud Tecnología Médica, S.L., Elekta Medical, S.A.U, Varian Medical Ibérica, S.L.

LOTE 2: Elekta Medical, S.A.U, Varian Medical Ibérica, S.L.

LOTE 3: AB Salud Tecnología Médica, S.L., Elekta Medical, S.A.U, Varian Medical Ibérica, S.L.

Formalizándose los contratos en fecha 02 de febrero de 2022 con referencia al lote 1 y lote 3.

**SEGUNDO.** – De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.2 letra b del pliego de condiciones administrativas particulares (en adelante PCAP) para los casos en que la oferta de menor precio no pueda satisfacer la concreta necesidad del organismo, se podrá efectuar la adjudicación de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 221.4 de la LCSP, convocando a las partes, sin necesidad de segunda licitación, siempre y cuando el Acuerdo Marco para un lote se haya concluido con varios adjudicatarios. En este caso, será necesario incorporar, junto con la propuesta de adjudicación, una memoria con adecuada exposición de los motivos técnicos o de calidad que motivan la adjudicación utilizando otros criterios objetivos diferentes al precio, conforme a las normas de procedimiento de cada órgano de contratación del contrato basado.

**TERCERO.-** Dado que la oferta de menor precio no satisface las necesidades del **Consortio Hospitalario Provincial de Castellón** y siendo que se requiere reforzar la capacidad tecnológica y asistencial de su centro sanitario se solicita un **Acelerador Lineal de Altas Prestaciones (correspondiente al Lote 1)**, estableciéndose, como criterios de adjudicación, alguno de los establecidos en el Anexo XI del PCAP.



**CUARTO.-** En la convocatoria se comunicará a las empresas seleccionadas para el lote correspondiente en el Acuerdo Marco las condiciones o condicionantes específicos a los que está subordinado el expediente concreto que se tramita mediante esta convocatoria.

Las empresas convocadas deberán manifestar si están en disposición de ofrecer solución a las condiciones o condicionantes puestos de manifiesto, con los productos seleccionados en el Acuerdo Marco. Una vez determinadas las empresas cuyos productos seleccionados están en disposición de dar solución a los condicionantes o condiciones específicas puestos de manifiesto, cuando existan distintas soluciones o para el caso de empate, el criterio de selección entre dichos productos será el precio establecido en el Acuerdo Marco.

**QUINTO.-** El Presupuesto máximo de adjudicación del Acuerdo Marco de los lotes a los que se refiere este contrato basado asciende a **1.839.000,00€** (un millón ochocientos treinta mil euros) sin IVA, **386.190,00€** (trescientos ochenta y seis mil ciento noventa euros) correspondientes al 21% de IVA y **2.225.190,00€** (dos millones doscientos veinticinco mil ciento noventa euros) IVA incluido con cargo al ejercicio presupuestario 2022 y siguientes aplicaciones presupuestarias:

<b>Aplicación Presupuestaria: 10.99.99.1811.412.99.633.01 Proyecto QR150</b>			
	<b>Precio unitario (IVA excluido)</b>	<b>21% IVA (importe unitario)</b>	<b>Precio unitario (IVA incluido)</b>
LOTE 1: Acelerador lineal de altas prestaciones	1.839.000,00 €	386.190,00€	2.225.190,00€
<b>TOTAL</b>	<b>1.839.000,00 €</b>	<b>386.190,00€</b>	<b>2.225.190,00€</b>

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU, instrumento financiero de la inversión C18.I1. Plan de inversión en equipos de alta tecnología del SNS, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La cláusula 16.2 letra b del pliego de condiciones administrativas particulares (en adelante PCAP) para los casos en que la oferta de menor precio no pueda satisfacer la concreta necesidad del organismo, se podrá efectuar la adjudicación de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 221.4 de la LCSP, convocando a las partes, sin necesidad de segunda licitación, siempre y cuando el Acuerdo Marco para un lote se haya concluido con varios adjudicatarios. En este caso, será necesario incorporar, junto con la propuesta de adjudicación, una memoria con adecuada exposición de los motivos técnicos o de calidad que motivan la adjudicación utilizando otros criterios objetivos diferentes al precio, conforme a las normas de procedimiento de cada órgano de contratación del contrato basado.



 **Consorci Hospitalari  
Provincial de Castelló**

**CONSIDERANDO** el régimen de competencias establecido en los vigentes estatutos del Consorcio y el acuerdo de delegación de competencias en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica, RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOGV nº 9107, de 15 de junio de 2021). Teniendo en cuenta, asimismo, la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOCV 7098, de 28 de agosto de 2013).

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Ordenar el inicio del contrato basado del Acuerdo Marco AM 2021/084 relativo a la contratación derivada del Acuerdo Marco suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de aceleradores lineales para varias comunidades autónomas y a los organismos de la Administración General del Estado (2021/084) Lote 1 para el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

**SEGUNDO** Aprobar el gasto, para el suministro de un acelerador correspondiente al Lote 1 por un Presupuesto máximo de adjudicación del Acuerdo Marco de los lotes a los que se refiere este contrato basado asciende a **1.839.000,00€** (un millón ochocientos treinta mil euros) sin IVA, **386.190,00€** (trescientos ochenta y seis mil ciento noventa euros) correspondientes al 21% de IVA y **2.225.190,00€** (dos millones doscientos veinticinco mil ciento noventa euros) IVA incluido con cargo al ejercicio presupuestario 2022 y siguientes aplicaciones presupuestarias:

<b>Aplicación Presupuestaria: 10.99.99.1811.412.99.633.01 Proyecto QR150</b>			
	<b>Precio unitario (IVA excluido)</b>	<b>21% IVA (importe unitario)</b>	<b>Precio unitario (IVA incluido)</b>
LOTE 1: Acelerador lineal de altas prestaciones	1.839.000,00 €	386.190,00€	2.225.190,00€
<b>TOTAL</b>	<b>1.839.000,00 €</b>	<b>386.190,00€</b>	<b>2.225.190,00€</b>

Castellón, a 21 de abril de 2022.

LA PRESIDENTA,

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOGV 7098 de 28 de agosto de 2013)

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOGV 9107 de 15 de junio de 2021).

  
Ana Barceló Chico